



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Améscoa Baja/ Améskoabarrenako
alkatea
Estibaliz Erdocia Ormazabal
18/05/2026



AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOBA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/ San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

EDICTO

El Ayuntamiento de Améscoa Baja/Ameskoabarrena, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2026, acordó modificar la plantilla orgánica en lo que respecta a la modificación de las retribuciones complementarias del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, en atención a su adecuación a las funciones efectivamente desempeñadas, al nivel de responsabilidad, complejidad y dedicación exigidos, así como a las necesidades organizativas de la entidad local.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a las personas interesadas que disponen de un plazo de 15 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen formulado reclamaciones.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias del Ayuntamiento de Améscoa Baja, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 11:30 a 14:30 horas.

En Zudaire (Améscoa Baja), a 18 de mayo de 2026.

LA ALCALDESA

Estibaliz Erdocia Ormazabal



Améscoa Baja

Código Seguro de Verificación: L7CA AAN3 CCA3 NARX 3TR9

Edicto exposición pública - SEFYCU 324286

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://amescoabaja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1